

**ASUNTO**

Autorización para la contratación del Servicio de sanitización (desinfección patógena) por nebulización por el periodo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Roque Estrada Reynoso en Zacatecas, Zacatecas.

**ANTECEDENTES**

- 1) El 05 de septiembre de 2022 se recibió la instrucción mediante correo electrónico de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica para realizar la contratación del Servicio de Desinfección Patógena (sanitización) quincenal, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, así como el costo estimado por el Director de Seguimiento y Atención a Servicios de la Dirección General de Infraestructura Física.
- 2) El 24 de noviembre de 2022, se envió mediante correo electrónico oficio de invitación para participar en procedimiento de contratación, anexo técnico con los requerimientos solicitados por la Suprema Corte y formato de propuesta económica, a cuatro prestadores de servicio de la localidad, personas físicas: Juan Pablo Nava Valadez, Javier Reynoso Márquez, Christian Fabian Cristerna Herrera y Bertha Rodríguez Orozco.
- 3) En dicha invitación se estableció el 30 de noviembre de 2022 como fecha para enviar las cotizaciones por correo electrónico, en esta fecha la Casa de Cultura Jurídica en Zacatecas recibió dos cotizaciones de los prestadores de servicio: Javier Reynoso Márquez y Christian Fabian Cristerna Herrera.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y cuadro comparativo de precios ofertados de las propuestas recibidas.
- 5) Por lo que se resuelve realizar la contratación mínima por adjudicación directa del servicio de desinfección patógena por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Roque Estrada Reynoso en Zacatecas, Zacatecas.

**JUSTIFICACIÓN**

Este servicio es una medida complementaria para la prevención de la transmisión del COVID-19 en el proceso de retorno a las actividades laborales del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de manera que les garantice desarrollar sus funciones en un ambiente salubre y de riesgo ínfimo dentro de los inmuebles del Alto Tribunal. Por lo que se realiza procedimiento de contratación mínima por adjudicación directa para el servicio de desinfección patógena por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 mediante el presente punto de acuerdo.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43, facción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; Artículos 6 fracción VIII, 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de 2008, ambos acuerdos del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de los prestadores de servicio	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
JAVIER REYNOSO MARQUEZ	5 de 5	FAVORABLE	FAVORABLE
CHRISTIAN FABIAN CRISTERNA HERRERA	5 de 5	FAVORABLE	FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

El dictamen resolutivo técnico fue acreditado por las dos propuestas presentadas al cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico emitido por la Dirección General de Infraestructura Física, respecto al cuadro comparativo de precios ofertados ambas propuestas resultaron solventes al no rebasar el 20% del costo estimado, de estas la que representa las mejores condiciones del mercado y el mejor costo para este Alto Tribunal es la que se encuentra en -50.32% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, por lo que se determina autorizar la adjudicación de servicio de sanitización (desinfección patógena) por nebulización por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 a:

Empresa	Subtotal	I.V.A.	Total	UMAS
CHRISTIAN FABIAN CRISTERNA HERRERA	\$ 94,800.00	\$ 15,168.00	\$ 109,968.00	985.24

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente, en el que se asentarán las especificaciones técnicas del servicio.

La prestación del Servicio de sanitización (desinfección patógena) quincenal por nebulización se realizarán por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación del servicio a partir del día siguiente de la presentación del comprobante fiscal por internet (CFDI).

**ELABORÓ**



Firmado digitalmente por BEATRIZ  
FRANCISCA GONZALEZ PIÑA NEVAREZ  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=BEATRIZ FRANCISCA GONZALEZ  
PIÑA NEVAREZ,  
serialNumber=GONB710623MDGNVTO  
4, email=bgonzalezp@mail.scjn.gob.mx  
Fecha: 2022.12.05 18:03:51 -06'00'

**C.P. BEATRIZ FCA. GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ**

**AUTORIZÓ**



Firmado digitalmente por JOSE ABEL  
VAZQUEZ VILLALOBOS  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=JOSE ABEL VAZQUEZ VILLALOBOS,  
serialNumber=VAVA661206HOCZLBO  
2,  
email=javazquezv@mail.scjn.gob.mx  
Fecha: 2022.12.05 17:37:51 -06'00'

**MTRO. JOSÉ ABEL VÁZQUEZ VILLALOBOS  
DIRECTOR DE LA CCJ**